

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación de los alumnos se realizará mediante,

- Actividades prácticas de carácter individual que desarrollen la expresión escrita y que contribuyan a afianzar los contenidos de la materia. Consistirán en resúmenes, esquemas, respuestas a cuestionarios, redacciones, etc.

Ponderación: 40 %.

- Exposiciones orales sobre los temas del texto base ante el resto del grupo y en parejas, que desarrollen la expresión oral y la autoconfianza. Se realizará una exposición por trimestre.

Ponderación: 40 %.

- Examen escrito sobre los contenidos de la evaluación de tipo test o con preguntas de contestación cerrada que confirmen la adquisición de conocimientos adquiridos en la materia. Uno cada trimestre.

Ponderación: 20 %.

Para superar la evaluación, la nota global media ponderada debe ser igual o superior a cinco, y todos los trabajos y exposiciones orales deben haber sido realizados con una calificación mínima de 4 sobre 10.

La selección de las preguntas a realizar en cada examen de bloque estará basada en los estándares de evaluación citados. Se procurará en la medida de lo posible, que todos los estándares aparezcan reflejados en las preguntas descritas con un peso similar en la ponderación global del examen. Por tanto, no se considera, en principio, ningún estándar con valor o ponderación superior a otro.

Para recuperar una evaluación pendiente:

- Se deberán presentar los trabajos suspensos con una calificación inferior a 4 sobre 10, o bien realizar y aprobar con un mínimo de 4 sobre 10, aquellos que no hubieran sido realizados,
- Se volverán a repetir las exposiciones orales calificadas por debajo de 4 o bien aquellas que no hubieran sido realizadas. Calificación mínima de 4 sobre 10.

- Se volverá a realizar el examen escrito si no hubiese presentado o superado con al menos un 4 sobre 10. Calificación mínima de 4 sobre 10.

- Se considerará recuperada la evaluación si la nota media global ponderada modificada antes mencionada es igual o superior a 5.

Si finalizado el período lectivo, y tras las recuperaciones ordinarias quedaran pendientes 2 o más evaluaciones se realizará un examen final global de la materia, que permitirá superar la materia con una calificación mínima de 5 sobre 10.

Superarán el curso todos aquellos alumnos que hayan aprobado todas y cada una de las evaluaciones. Su calificación será la media aritmética de las evaluaciones superadas.

Aquellos alumnos que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Centro, superen el número mínimo de faltas establecido para la pérdida de evaluación continua, deberán de presentarse a un examen global en el mes de junio, no teniéndose en cuenta las calificaciones de las evaluaciones anteriores.

Excepcionalmente, se podrá aprobar el curso con una evaluación pendiente, siempre que el profesor considere que ha existido una actitud positiva y participativa del alumno en la clase, entendiéndose por ello haber entregado todos los trabajos y realizado todas las exposiciones orales, salvo caso de fuerza mayor.

## **MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO**

El procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes ha quedado detallado en el apartado anterior.

Si por causas justificadas de fuerza mayor un alumno no pudiera realizar con el resto de sus compañeros el trabajo de grupo correspondiente en una evaluación, se le evaluará ponderando un 40% las actividades individuales y un 60% el examen escrito.

Si no estuviera justificada la falta de aportación de un alumno en su grupo correspondiente, deberá recuperar el trabajo de grupo mediante la exposición oral individual del mismo o la realización individual de alguna actividad práctica

escrita inicialmente grupal si la hubiera. En este caso la ponderación de actividades sería la ordinaria descrita en el apartado de criterios de calificación. Se fomentará la ayuda mutua entre los integrantes de cada grupo, para superar las dificultades individuales concretas de un componente del mismo.

El profesor vigilará las carencias individuales observadas tanto en los trabajos escritos como en las exposiciones orales. Se fomentará el espíritu crítico positivo de toda la clase poniendo de relieve tanto los aspectos positivos como negativos de trabajos individuales y exposiciones orales concretas, con el fin de afianzarlas en el primer caso y superarlas en el segundo.

## **SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

Sobre la base del texto de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de SANTILLANA, NIVEL II, se realizarán dos pruebas.

La primera prueba versará sobre los temas 1 a 4. . Se ponderará en un 40 por ciento.

La segunda prueba versará sobre los temas 1 a 8. Se ponderará en un 60 por ciento.

Las cuestiones correspondientes a los temas 1 a 4 no podrán superar el 25 por ciento de valoración de la segunda prueba.

Se aprobará la materia si se obtiene una media ponderada mínima de un 5 sobre 10.

Con una media mayor o igual que 4 y menor que 5, se puede superar la materia con un trabajo adicional.

## **PRUEBA EXTRAORDINARIA**

A finales del mes de junio se realizará una prueba extraordinaria de carácter escrito sobre la totalidad de la materia.

Para aprobar la materia será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

Las preguntas podrán consistir en preguntas abiertas o cerradas de carácter teórico así como preguntas de carácter práctico. Las cuestiones de carácter práctico no superarán el 50 por ciento de la calificación final.